

RESOLUCIÓN "C.D." N° 412 17
CONCORDIA, 22 JUN 2017

VISTO: el EXP_FCAD-UER: 0000517/2017, caratulado "Llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Administración" de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "C.D." N° 114/13 del 30/04/13 se aprobaron las áreas de conocimiento y las asignaturas comprometidas en las mismas, en base a las cuales se deben estructurar, dentro de lo posible, los llamados a concursos ordinarios e interinos, y reválidas a sustanciar en esta Unidad Académica.

Que a fojas 1 del referido expediente, el Secretario Académico presentó la propuesta de llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Administración" de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Práctica Profesional.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo la referida nota con la propuesta de llamado a concurso ordinario.

Que se han expedido favorablemente al respecto las comisiones de Enseñanza y Hacienda.

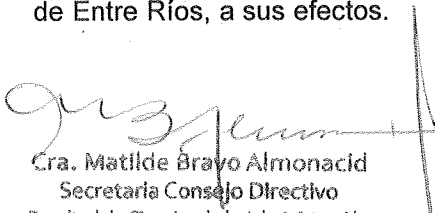
Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el inciso f) del Artículo 23° del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y el Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, Resolución "C.D." N° 130/05.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Administración" de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Práctica Profesional: el licenciado en ciencias de la administración. Antecedentes históricos de la profesión. Análisis de la legislación que regula el ejercicio profesional: Ley Nacional N° 20.488, Ley de la Provincia de Entre Ríos N° 7896, Código de Ética. Tribunal de Honor. Aranceles. Distintas formas de solución de conflictos. Organización de la justicia: estructura y funcionamiento. Jurisdiccional de nuestro país, normas constitucionales y legales, derecho procesal, conceptos generales, contenido, clasificación. El juez, el proceso, elementos, clasificación, etapas, partes, actos procesales. La prueba, conclusión de los procesos. Recursos. Actuación del licenciado en administración en materia judicial: como perito, como auxiliar del tribunal y como interventor y liquidador de sociedades. Coadministrador en el marco de la legislación concursal.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, publíquese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Cra. Matilde Bravo Almonacid
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


Cont. HIPÓLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos